

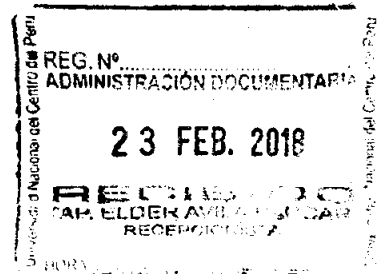


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1842-R-2018

Huancayo, 20 FEB. 2018



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 026-2018-J-OE-OGPLAND/UNCP del 06 de febrero 2018, a través del cual el Jefe de la Oficina de Estadística, solicita autorización y subvención para participación en el curso de elaboración de Balanced Scorecard en Excel.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, los Artículos 67° y 68° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen: La Capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor tendientes a garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal. Además, es obligatoria en todas las entidades de la Administración Pública, debiendo utilizarse para tal propósito los medios e instrumentos con que cuenta el Estado a nivel nacional, regional y local y la cooperación técnica internacional;

Que, el Jefe de la Oficina de Estadística, solicita autorización y subvención para su participación en el curso de elaboración de Balanced Scorecard en Excel, que se desarrollara del 09 de febrero al 03 de marzo 2018 (cuatro viernes y cuatro sábados) en la Escuela Nacional de Estadística e Informática, indicando que los contenidos del curso constituyen herramientas valiosas para ser aplicadas en las labores cotidianas que se llevan a cabo en la Oficina de Estadística;

Que, mediante Informe N° 098-2018-OPRES/UNCP presentado el 08 de febrero 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto refiere que en cumplimiento de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 28°, por considerarse marco del proceso de licenciamiento, acreditación e internacionalización de la UNCP, se cuenta con disponibilidad presupuestal para apoyar la subvención económica por la suma de S/ 830.00 soles;

Que, a través del Oficio N° 00056-2018-DGA-UNCP del 08 de febrero 2018, el Director General de Administración, considerando el informe de la Oficina de Presupuesto, eleva el documento para la emisión de la resolución correspondiente; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la UNCP y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° AUTORIZAR** la participación del **Ing. Percy Gómez Morales**, en el Curso "Elaboración de Balanced Scorecard en Excel", en la Escuela Nacional de Estadística, en la ciudad de Lima, del 09 de febrero al 03 de marzo 2018 (cuatro viernes y cuatro sábados).
- 2° OTORGAR** a favor del servidor la subvención económica mas pasajes de ida y vuelta en omnibus y costo de inscripción al evento por la suma de S/ 830.00 soles, conforme al detalle siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ


SECRETARÍA GENERAL


RESOLUCIÓN N° 1842-R-2018

META	FUENTE FINANCIAMIENTO	DOCENTE	CLASIFICADOR	CONCEPTO	MONTO S/
23	RDR	PERCY GOMEZ MORALES	25.31.199	SUBVENCIÓN ECONOMICA X 3 DIAS	360.00
				INSCRIPCIÓN A CONFERENCIA	350.00
				PASAJES DE IDA Y VUELTA	120.00
TOTAL					830.00

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


SECRETARÍA GENERAL (e)
Escriba MARTINA AGUIRRE ANGULO


RECTOR
Dr. MONSIE RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR